6

## República de Colombia



## JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906 Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., 24 NOV 2020

REF.- SUCESIÒN No. 11001-31-10-022-2019-00625-00 MEDIDAS CAUTELARES

En cuanto a las medidas cautelares, se DISPONE:

1. DECRETAR el embargo y posterior secuestro del inmueble con matrícula inmobiliaria No. 50S-40382112 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá – Zona Sur.

Por secretaría líbrese el OFICIO correspondiente.

**NOTIFÍQUESE** 

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ JUEZ

Flb.

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.

Esta providencia se notificó por ESTADO 2020 Núm. La de fecha \_\_\_\_\_\_ 25 NOV 2020

GERMÁN CARRIÓN AGOSTA - Secretario